

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA- LA GUAJIRA-

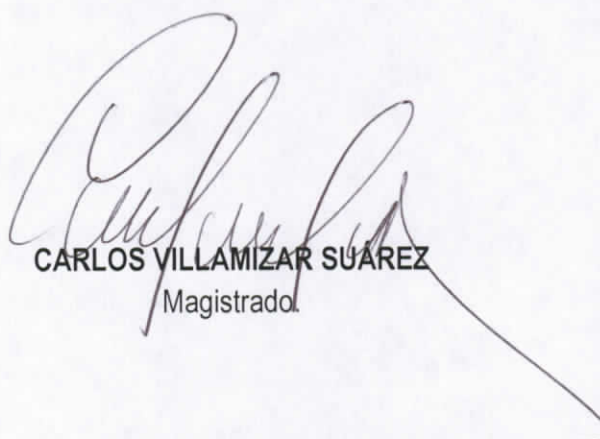
Riohacha, veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE:	DENISSE LILIBETH PEREZ REDONDO
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2014-00219-01

Conforme a la constancia que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia que no fue posible llevar a cabo el pasado 31 de agosto de 2016. En consecuencia se fija el día siete (07) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las NUEVE de la mañana (9:00 a.m.), para la celebración de la misma en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.